



IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA.
Cerro Sombrero - Tierra del Fuego.
Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Cerro Sombrero, 26 de septiembre de 2013.-

NUM. **783** (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Decreto Municipal N° 627 con fecha 01 de agosto de 2013 que aprueba las Bases Administrativa y especificaciones Técnicas de la Licitación Publica N° 3866-34-LP13 Subprograma de mejoramiento 2013, "Mejoramiento de Pasaje Peatonal Karukinka", "Mejoramiento Pasaje peatonal 15 de Octubre" y "Mejoramiento Plaza de Juegos Plan Austral" de Cerro Sombrero.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 706 con fecha 29 de agosto de 2013, que Adjudica la Licitación Pública N° 3866-34- LP13
- 2) El Convenio de Transferencia de Recursos, Fondos Regional del Programa Mejoramiento Urbano y Emergencias de la subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).

D E C R E T O

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06 de septiembre de 2013 entre **DUCTO SUR S.A** RUT: 76.103.567-3, representada por el **Sr. VÍCTOR FUGUELLIE VUKASOVIC** RUT 6.761.880-7 y la **Il. Municipalidad de Primavera**, RUT 69.251.300-2 representada legalmente por el **Sr BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO** RUT 8.067.364-7 con el fin de realizar el "Mejoramiento de Pasaje Peatonal Karukinka" Código PMU C2012-1052.

2° PAGUESE a la empresa antes nombrada los honorarios asignados en el Art. 4° del Contrato, por un total de \$14.639.836.- (catorce millones seiscientos treinta y nueve mil ochocientos treinta y seis pesos) IVA incluido, recursos financiados mediante transferencia realiza por la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** al interesado, Unidad de Finanzas **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde